



AUTOCROSS



XV AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ

**CAMPEONATO DE ARAGÓN DE
AUTOCROSS 2019**

23 y 24 de febrero de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR



fada federación aragonesa
de automovilismo



PROGRAMA – HORARIO

24 de enero de 2019

09:00	Publicación del Reglamento	Secretaría Permanente
	Apertura de Inscripciones	Secretaría Permanente

19 de febrero de 2019

24:00	Cierre de Inscripciones – 1º cierre	Secretaría Permanente
-------	-------------------------------------	-----------------------

20 de febrero de 2019

12:00	Publicación Lista Provisional de Inscritos	Secretaría Permanente
24:00	Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo	Secretaría Permanente

21 de febrero de 2019

12:00	Publicación Lista Provisional de Inscritos	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

23 de febrero de 2019

09:00 a 15:00	Entrenamientos Libres Oficiales (no incluidos en la inscripción)
15:00 a 18:00	Verificaciones Optativas

24 de febrero de 2019

08:00 a 09:15	Verificaciones Administrativas
08:00 a 09:30	Verificaciones Técnicas
09:45	Briefing Pilotos
10:30	Entrenamientos Oficiales Cronometrados
11:30	Clasificatorias (1 y 2)
13:30	Finales

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 22 de febrero de 2019, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

Los días 23 y 24 de febrero de 2019, en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo
Avda. José Atarés, 101 - Semisótano
50.018 – Zaragoza
Tfno: 976 731 327
E-mail: info@fada.es
Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Circuito Internacional de Autocross de MotorLand Aragón, en Alcañiz (Teruel).
Teléfono de contacto: 687 448 508
E-mail: información@circuitoguadalupe.org
Web: www.circuitoguadalupe.org



Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

El **Real Automóvil Club Circuito Guadalope** organiza el sábado 23 y el domingo 24 de febrero de 2019 una prueba de carácter regional denominada **XV AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: José Luis Omella Griñón
Vocal: Jesús Baquero Sancho
Secretario: Sergio Ortega Grau

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **XIV AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ** es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Autocross.
- Open de Aragón de Autocross.

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón 2019.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Opens de Aragón de Autocross 2019.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Autocross 2019. (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

La prueba se desarrollará en el circuito permanente situado en las instalaciones de MotorLand Aragón, en Alcañiz (Teruel), con una longitud de 1.100 metros.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el Reglamento Técnico del Campeonato de Aragón de Autocross 2019.

Art. 5 Solicitud de Inscripción – Inscripciones

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el apartado de inscripciones.



5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 24:00 horas del martes 19 de febrero de 2019, en el primer plazo.

Hasta las 24:00 horas del miércoles 20 de febrero de 2019 fuera de plazo.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.4 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.4.1 1º plazo: **75 €**

5.4.2 Fuera de plazo: **150 €**

5.4.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.5 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta VISA a través de la inscripción on-line o por transferencia bancaria en la cuenta:

ES66 2085 0103 9403 3182 0385 (Ibercaja).

5.6 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.7 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.7.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.7.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.7 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Verificaciones Técnicas

Para las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que se precise de lugares e instalaciones adecuadas, éstas se realizarán en:

- En un primer momento en la zona designada por el club organizador en el Parque de Trabajo (totalmente aislada e incomunicada).

- En caso necesario en el taller: **Domcar Automoción**, situado en Avenida Zaragoza nº 71, de Alcañiz (Teruel).

7.2 Desarrollo de las mangas

7.2.1 Los Entrenamientos Oficiales Cronometrados constarán de 7 vueltas.

7.2.2 Las clasificatorias 1 y 2 se disputarán a 7 vueltas.

7.2.3 Las finales B (si fueran necesarias) se disputarán a 7 vueltas.

7.2.4 Las finales A se decidirán a 9 vueltas.

7.3 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las divisiones constituidas.

La entrega de los mencionados trofeos se llevará a cabo a la finalización de cada una de las finales, en la zona del podio.

Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de podio con el vehículo.





José Luis Omella Griñón
Presidente Comité Organizador

**EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: **04/2019**

ALCAÑIZ, 23 de ENERO de 2019



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General